

ADENDA No. 1
(31 de enero de 2024)

CONVOCATORIA No. 003
(26 de enero de 2024)

La Facultad de Ciencias Agropecuarias junto con la Rectoría y Vicerrectoría Académica de la Universidad de la Amazonia
En ejercicio de las facultades otorgadas por mandato constitucional, legal y reglamentario

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de la Amazonia es un ente universitario autónomo del orden nacional, transformado por la ley 60 de 1982 y reconocido institucionalmente mediante resolución 6533 de 1983 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la autonomía Universitaria, la cual es desarrollada mediante la Ley 30 de 1992, especialmente en los artículos 28, 29, 30, 57 y 65 de la mencionada obra, en los cuales se establece la autonomía académica, administrativa y financiera de las universidades estatales.

Que de conformidad al acuerdo 004 de 2018 del Consejo Superior "Por el cual se modifican los artículos 14, 15 y 18 del Acuerdo 017 de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario, que en su artículo 14 establece la PROVISIÓN DE LOS CARGOS. CONVOCATORIA O INSCRIPCIÓN.

Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la Convocatoria No.003 del 26 de enero de 2024, dio apertura a concurso público abierto y de méritos para proveer el cargo de docente catedrático para la asignatura ELECTIVA I "CIENCIA Y SOCIEDAD VISIBILIDAD CIENTÍFICA"

Que por error involuntario de digitación en la convocatoria No.003 del 26 de enero de 2024, quedó incorrecto el nombre del programa donde se va a orientar MAESTRÍA EN SISTEMAS SOSTENIBLES DE PRODUCCIÓN, siendo el programa DOCTORADO EN CIENCIAS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC72871



En atención a lo anterior,

RESUELVE:

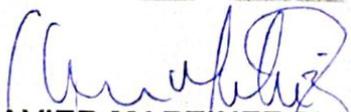
PRIMERO: Modificar el nombre del programa donde se va a orientar la asignatura, el cual quedaría de la siguiente forma:
DOCTORADO EN CIENCIAS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Convocatoria No. 003 del 26 de enero de junio de 2024, de la Facultad de Ciencias de la Educación quedan incólumes.

TERCERO: La presente adenda rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN CARLOS SUÁREZ SALAZAR
Rector delegado
Res.0233 del 29/01/2024


JAVIER MARTINEZ PLAZAS
Vicerrector Académico


JUAN GUILLERMO HINCAPIÉ CUESTA
Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

